

con arreglo a la Ley de veintiséis de junio de mil novecientos treinta y cuatro, y al mismo tiempo que señaló la forma en que podrían ser explotadas económicamente cada una de las distintas clases de emisoras, fijó el número de las que con carácter de comarcas habían de instalarse en cada capital.

Y no habiendo sido arrendados los programas de las estaciones correspondientes a Madrid más que de tres emisoras, de las cuatro que dicha disposición señaló, parece oportuno fijar en la primera de estas cifras las comarcas que hayan de funcionar en la capital de la nación, mientras la cuarta prevista se sitúa en Zaragoza.

En su consecuencia, a propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno

DISPONGO :

Artículo primero.—Se modifica el artículo sexto del Decreto de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, que quedará redactado en los siguientes términos:

«En la actual etapa de realización de la Red Nacional de Radiodifusión las estaciones comarcas de cada media serán las siguientes:

Tres en Madrid.
Tres en Barcelona.
Dos en Valencia.
Dos en Sevilla.
Una en Zaragoza.
Una en San Sebastián.»

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Información y Turismo se dictarán las órdenes oportunas para la ejecución de lo preceptuado en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
GABRIEL ARIAS SALGADO Y DE CUBAS

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de agosto de 1961 por la que se dispone el cese de don Gonzalo Pradas Portella en el cargo de Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Cuerpo de procedencia el Ingeniero de Caminos don Gonzalo Pradas Portella,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo propuesto de V. I. y con lo preceptuado en el Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas de la mencionada Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 19 de agosto de 1961 por la que se nombra a don Francisco Vidal Moros Maestro de segunda en el Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio último, para proveer una plaza de Maestro de segunda clase vacante en el Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Maestro nacional don Francisco Vidal Moros, que percibirá el sueldo anual de dieciséis mil cuatrocientas cuarenta pesetas y demás remuneraciones reglamentarias, con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de agosto de 1961 por la que se nombra a don José Checa Prades Oficial administrativo de primera clase del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Oficial del Cuerpo Auxiliar de Construcción don José Checa Prades,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Oficial administrativo de primera clase del Gobierno General de la Provincia de Ifni, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes, con imputación al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de agosto de 1961 por la que se nombra por concurso a don Lorenzo Izquierdo Gómez y don Ildefonso López Lerma Carteros urbanos de los Servicios de Correos de la Provincia de Salara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril último, para proveer

dos plazas de Cartero urbano vacantes en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los Carteros urbanos don Lorenzo Izquierdo Gómez y don Idefonso López Lerma, que percibirán los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 24 de agosto de 1961 por la que se nombra por concurso Auxiliares de Correos de los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara a los que se citan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril último, para proveer cuatro plazas de Auxiliares de Correos vacantes en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir tres de dichas plazas a los Auxiliares del Cuerpo Mixto de Correos don José Alfaro Ortega, don Eusebio Martín Enrique Palacio Linares y don Miguel Ruiz de Velasco Tallada, que percibirán los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 28 de agosto de 1961 por la que se nombra por concurso Practicantes en Medicina y Cirugía de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara a los que se citan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado», para la provisión de plazas de Practicantes en Medicina y Cirugía vacantes en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los Practicantes en Medicina y Cirugía: don Antonio Cabrera Ros, don Antonio Barrejón Carrionero, don Esteban Saldaña San Andrés, don Julio Carnerero Fernández, don Victor Manuel Pascual Bonmati, don Mariano Castejón Barra, don José Burón Alonso, don Santiago Lete Echave, don Antonio Varea Santiago, don Alejandro García García y don Florencio Roldán Salvador, que percibirán los emolumentos correspondientes, con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 29 de agosto de 1961 por la que se dispone la baja del Cabo primero Ramón Amorós Navarro en el Grupo de Policía de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en las Fuerzas dependientes del Ministerio del Ejército el Cabo primero Ramón Amorós Navarro,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su baja en el Grupo de Policía número 1 de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 29 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 30 de agosto de 1961 por la que se nombra al Teniente de Intendencia (E. A.) don Manuel Morales Rivera Depositario-Pagador de la Delegación de los Servicios Financieros de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente de Intendencia (E. A.) del Ejército de Tierra don Manuel Morales Rivera,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Depositario-Pagador de la Delegación de los Servicios Financieros de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el de Administrador de Hospitales del Servicio Sanitario de la misma, que venía desempeñando.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 1 de septiembre de 1961 por la que se dispone el cese del Cabo primero de la Guardia Civil don José Alamo Camarero en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Cabo primero de la Guardia Civil don José Alamo Camarero,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad del día 3 del próximo octubre, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 5 de septiembre de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el Oficial y Suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Alfárez de Intendencia don Saturnino Hernández Soto.—Laboratorio de Ingenieros de Ejército en Madrid.—Málaga.
Brigada de Infantería don Félix Carazo Castrillo.—Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona.—Zaragoza.

Brigada de Infantería don Antonio Rodríguez Servián.—Centro de Telecomunicación de Barcelona.—Tarrasa (Barcelona).